



EEV+

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 29 de agosto 2016.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez
Secretario de Movilidad
Avenida Prolongación Alcalde #1351
Esquina Av. Circunvalación División del Norte
Col. Jardines Alcalde
C.P.44290, Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2016, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016, de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la Auditoría a la Secretaría de Movilidad a la Dirección General Administrativa, en específico en la Dirección de Recursos Humanos, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sean acordes al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables específicamente de los rubros de: A).- Control Interno, B).- Nóminas, C).- Expedientes de Personal y D).- Verificación Física del Personal Comisionado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2016.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente al L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área de Auditoría; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre, Supervisor de Auditores; L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández, L.C.P. Ma. de Lourdes Gálvez Ortega, éstos últimos Auditores y la L.T.S. Wallessa Ochoa Martínez, Prestadora de Servicios Profesionales, acreditada para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoría, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, le solicito expedir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las Áreas que se indican y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la Auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los Auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

CONTRALORIA DEL ESTADO
30 AGO 2016
Ana Castro

- c.c. Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán.- Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad.- Para su atención y seguimiento.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para efectos de control de asistencia.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y Efectos
- Mtro. Javier Gamboa Béjar.- Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Movilidad.- Para su atención y seguimiento.

JGOP/JLDT/MLAS/SATA/bat

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático" 15:30
Angelica

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
01 SEP 2016
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
RECORDADO
SULY 13 16
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Secretaría de Movilidad

365927
Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EVA
31 AGO 2016
01:01
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
30 AGO. 2016
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels.: 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

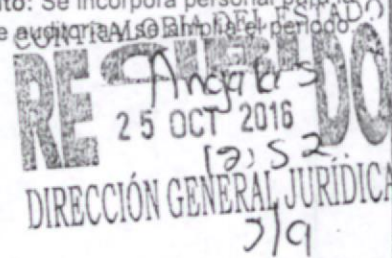
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 6234/DGDE/2016

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

Guadalajara Jal., 13 de octubre, 2016.

Asunto: Se incorpora personal para la práctica de auditoria a la Secretaría de Movilidad en el periodo



Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez
Secretario de Movilidad
Avenida Prolongación Alcalde #1351
Esquina Av. Circunvalación División del Norte
Col. Jardines Alcalde
C.P.44290, Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2016, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance al oficio No. 5372/DGDE/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, mediante el cual se ordenó el inicio de auditoria para el desahogo de procedimientos de auditoria a la Secretaría de Movilidad a la Dirección General Administrativa, en específico en la Dirección de Recursos Humanos, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sean acordes al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables específicamente de los rubros de: A).- Control Interno, B).- Nóminas, C).- Expedientes de Personal y D).- Verificación Física del Personal Comisionado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2016.

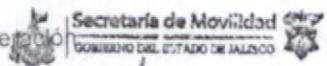
He determinado incorporar y comisionar a los C.C. L.A.E. Javier Olmedo Mercado, L.C.P. María Magdalena Hernández Raygoza Supervisores de Auditores; L.A.E. Lourdes Patricia Torres Palomino, C. Jaime García Lomelí, C. Dora Angélica Ibarra López, L.D. Alejandro Santillán Ortiz L.C.P. Francisco Javier Cisneros Avalos, éstos últimos Auditores y el L.M.K.T. Guillermo Gustavo Gallego Neri y C. Carlos Galindo Preciado, Prestadores de Servicios Profesionales, acreditados para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoria y dejará de participar en la auditoria de mérito la L.C.P. María de Lourdes Gálvez Ortega, auditor, así como ampliar el periodo de la verificación física del personal comisionado de esa Secretaría a su digno cargo, del 01 de septiembre 2016 al 15 de noviembre de 2016.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las áreas y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos al personal comisionado, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos sancionatorios de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo.-No Reeleccion"

Lic. María Teresa Brito-Serrano
Contralora del Estado.



- c.c. Lic. Rafael González Pimienta.- Jefe de Gabinete del Despacho del Gobernador.-para su conocimiento y efectos, en relación al personal comisionado de la Secretaría de Movilidad a esa a su digno cargo.
- Lic. Giovanni Joaquín Rivera Pérez.- Secretano Particular del despacho del Gobernador.- mismo fin.
- Lic. Rodolfo Guadalajara Gutiérrez.- Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano.- mismo fin.
- Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán.- Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Enlace-designado Secretario de Movilidad en la auditoria de mérito - Para su atención y seguimiento.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento en los términos acordados.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para efectos del registro y de control de asistencia.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

JGOP/JLDT/M/AS/SAT/IV/COM/bat

2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 OCT. 2016

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

013521



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 6887/DGDE/2016

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 05 de diciembre, 2016.

Asunto: Se amplía periodo y rubro para la práctica de auditoría.

Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez
Secretario de Movilidad
Avenida Prolongación Alcalde #1351
Esquina Av. Circunvalación División del Norte
Col. Jardines Alcalde
C.P.44290, Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2016, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a los oficios No. 5372/DGDE/2016 de fecha 29 de agosto de 2016 y 6234/DGDE/2016 de fecha 13 de octubre 2016, mediante los cuales se ordenó el inicio y ampliación de la auditoría para el desahogo de procedimientos de auditoría a la Secretaría de Movilidad a la Dirección General Administrativa, en específico en la Dirección de Recursos Humanos, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sean acordes al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables específicamente de los rubros de: A).- Control Interno, B).- Nóminas, C).- Expedientes de Personal y D).- Verificación Física del Personal Comisionado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2016.

He determinado incluir en la actual revisión la verificación física del personal adscrito a esa Secretaría a su digno cargo, así como ampliar el periodo del 16 de noviembre al 08 de diciembre de 2016.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las áreas y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos al personal comisionado, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos sancionatorios de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano,
Contralora del Estado.

- cc. Lic. Rafael González Pimienta.- Jefe de Gabinete del Despacho del Gobernador.- para su conocimiento y efectos, en relación al personal comisionado de la Secretaría de Movilidad a esa a su digno cargo.
- Lic. Giovanni Joaquín Rivera Pérez.- Secretario Particular del despacho del Gobernador.- mismo fin.
- Lic. Rodolfo Guadalajara Gutiérrez.- Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano.- mismo fin
- Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán.- Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Entlace designado Secretario de Movilidad en la auditoría de mérito.- Para su atención y seguimiento.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento en los términos acordados.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para el registro y de control de asistencia.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.

JGOP/JLDT/MLAS/SATA/JOM/bat

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

CONTRALORIA DEL ESTADO
Revisión
RECIBIDO
13 DIC 2016
RECURSOS HUMANOS

Fecha Revisión - 06/Ago/2016 RC-CON-001

RECIBIDO
14 DIC 2016
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

365929-7
Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Kura
07 DIC 2016
14:30
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

06 DIC. 2016

DESPACHADO
OFICIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

S/a-